

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

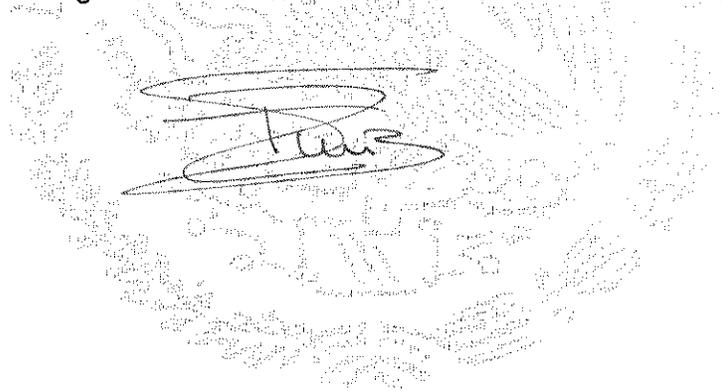
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G114810117

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1588/2017

BITÁCORA: 16/G1-1481/01/17

Morelia, Michoacán, 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

HUMBERTO GONZALEZ CORREA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7859/2016 de fecha 20 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- La Cieneguilla, Hidalgo, D-16-034-CIE-005/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.189 Metros cúbicos	1	1	1	16894285	16894285
1.- La Cieneguilla, Hidalgo, D-16-034-CIE-005/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 17.148 Metros cúbicos	2	2	3	16894286	16894287
1.- La Cieneguilla, Hidalgo, D-16-034-CIE-005/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 19.466 Metros cúbicos	2	4	5	16894288	16894289
1.- La Cieneguilla, Hidalgo, D-16-034-CIE-005/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.760 Metros cúbicos	1	6	6	16894290	16894290
1.- La Cieneguilla, Hidalgo, D-16-034-CIE-005/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 24.769 Metros cúbicos	3	7	9	16894291	16894293
1.- La Cieneguilla, Hidalgo, D-16-034-CIE-005/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 28.118 Metros cúbicos	4	10	13	16894294	16894297
1.- La Cieneguilla, Hidalgo, D-16-034-CIE-005/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 142.898 Metros cúbicos	15	14	28	16894298	16894312
1.- La Cieneguilla, Hidalgo, D-16-034-CIE-005/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 162.221 Metros cúbicos	18	29	46	16894313	16894330

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

*Recibido OMG y FOM
08-02-2017*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1588/2017

BITÁCORA: 16/G1-1481/01/17

Morelia, Michoacán, 03 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO